



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A.
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte a las quince horas en su local social situado Av. Miguel H. Alcívar 52 y Av. Carlos Luis Plaza Dañín, se reúnen los accionistas de la compañía A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A., con la presencia de las siguientes personas:

- Lara Tagle Ayari Vanessa por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta (140) acciones; y
- Herbas Chávez Linda Inés por sus propios derechos, propietario de dos mil ochocientos sesenta (2860) acciones

Las acciones nominativas son iguales, acumulativas e indivisibles, los señores accionistas concurrentes representan al cien por ciento del capital suscrito de la compañía.

Preside la Junta Lara Tagle Ayari Vanessa, en su calidad de presidente en concordancia con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía, y actúa como secretaria la Gerente General Herbas Chávez Linda Inés. Como los accionistas asistentes a la presente Junta, representan al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; es decir, la suma de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA acuerdan unánimemente en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, y el Art. 7 de la Resolución No. JB-2001-293 de Juntas Generales y que los Accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos del día a saber:

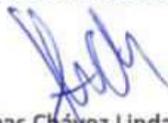
1. Informe del Gerente General en relación a la situación financiera de la compañía y el resultado de sus negocios en el año 2019.
2. Informe del comisario Principal respecto a la revisión de las cuentas correspondientes al mencionado año.
3. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

Luego que el secretario elaboró la lista de accionistas concurrentes, tal como lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Junta y manifiesta que corresponde a los accionistas pronunciarse y resolver los puntos del día.

Lara Tagle Ayari Vanessa, después de la comprobación y análisis de los puntos enunciados, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del Gerente General en relación a la situación financiera de la compañía y el resultado de sus negocios en el año 2019.
2. Aprobar el Informe del Comisario Principal respecto a la revisión de las cuentas correspondientes al mencionado año.
3. Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de media hora para la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada luego la sesión, se dió lectura a la misma no habiendo encontrado errores, es aprobada en todas sus partes y se levanta la sesión a las dieciséis horas.


Herbas Chávez Linda Inés
GERENTE GENERAL - SECRETARIA